

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y 42, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las **13:30** trece horas con treinta minutos del día **23 de octubre de 2020** dos mil veinte, bajo la modalidad virtual, utilizando para tal efecto una videoconferencia en tiempo real, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Secretario Técnico Propietario, **Lic. Daniel Muñoz Uresti**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación respecto a la designación del Consejero o Consejera Comisionada, que presidirá la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo octubre 2020 a octubre de 2021.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la designación, o en su caso, ratificación del Secretario Técnico Propietario y Suplente, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
5. Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias.
6. Asuntos Generales.

En relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, así como el Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, declarándose la existencia de quorum, y en tal virtud los acuerdos que aquí se tomaron son válidos.

Así mismo se contó con la presencia de la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, asistente jurídico.

Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día, El Secretario Técnico Propietario, puso a consideración de los Comisionados Electorales, el contenido del Orden del Día. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, En términos de lo dispuesto por el numeral 60 penúltimo párrafo, 427 último párrafo de la Ley Electoral del Estado, 17 y 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, se propone al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, para ocupar la Presidencia de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en razón de que el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, concluye dicha encomienda el día 23 de octubre de la presente anualidad. Así pues, realizada la propuesta, los consejeros integrantes de manera unánime aprueban la designación del Consejero Electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, a fin de que presida para el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021, la presente Comisión.

Por lo que respecta al punto 4 del Orden del Día, De conformidad con lo dispuesto por el numeral 19, del reglamento de trabajo en comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se propone ratificar al Lic. Daniel Muñoz Uresti, jefe de Quejas y Denuncias como secretario técnico propietario y se propone designar a la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, coordinadora jurídica, como secretaria técnica suplente, quedando designados para el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021 por unanimidad de votos de los consejeros comisionados.

ACUERDOS

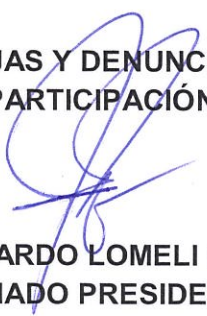
CQD/SO/45/10/2020. En relación al punto dos del orden del día la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el orden del día propuesto, el cual fue anexado a la convocatoria.

CQD/SO/46/10/2020. En lo concerniente al punto tres del orden del día se aprueba por unanimidad de votos de la consejera y consejeros comisionados, la designación del Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, como Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021

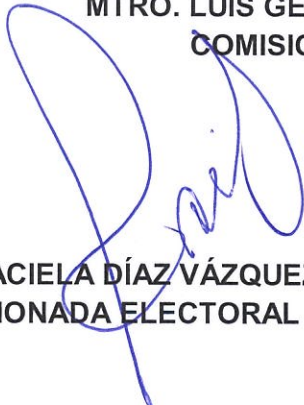
CQD/SO/47/10/2020. Por lo que respecta al punto cuatro del orden del día, se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros electorales la ratificación del Lic. Daniel Muñoz Uresti, como Secretario Técnico Propietario, así como la designación de la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, como Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 14:00 catorce horas del día 23 de octubre 2020, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MTRO. LUIS GERARDO LOMELI RODRIGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADA ELECTORAL



MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCIA
COMISIONADO ELECTORAL



LIC. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.